



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

3769

Declaración de herederos 697/2014 sobre otras materias

DOÑA ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS V24 697/14 por el fallecimiento sin testar de D. DIODORO ESCUDERO QUEVEDO ocurrido en la ciudad de Palma el día 21 de junio de 2013, promovido por D^a ADELINA ESCUDERO QUEVEDO y D^a FLORENTINA ESCUDERO QUEVEDO ambas hermanas del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de febrero de dos mil quince

LA SECRETARIA JUDICIAL

